

Núm. 1451.

Juésves

1842.

9 de Junio

AÑO DÉCIMO.



Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LAS BALEARES.

(Número 124.)

Negociado n.º 7.—Circular.—Por el ministerio de la Gobernación de la península me ha sido comunicada con fecha 25 de mayo próximo pasado la Real orden cuyo tenor es como sigue:

Por el ministerio de Hacienda se dice al Sr. Ministro de la Gobernación de la península en 13 del actual que con la misma fecha se comunicaba al director general de arbitrios de amortización la orden siguiente.—Conformándose S. A. el Regente del reino con el parecer de esa Dirección en Junta de venta de bienes nacionales se ha servido conceder al ayuntamiento de Alayor en Menorca el edificio convento de S. Francisco de aquella población que ha solicitado para establecer en él la casa de beneficencia, hospital, cárcel y escuelas, con calidad de que queden á beneficio del Estado los edificios que hoy ocupan dichos establecimientos.—Lo que de orden de S. A. comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernación traslado á V. S. para su

inteligencia, la del ayuntamiento constitucional de Alayor en Menorca, y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1842.—El subsecretario—Pedro Gomez de la Serena.—Sr. gefe político de las islas Baleares.

Lo que he mandado insertar en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público. Palma 7 de junio de 1842.—José Miguel Trias.

INTENDENCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Se recuerda que en los dias nueve, diez y once del que rige de nueve á once de la noche se subastarán y rematarán en el balcon inferior de esta casa consistorial les fincas que fueron del clero secular de esta isla, á escepcion de la casa núm. 10 manz. 53 calle de S. Pedro Nolasco á tenor de los anuncios insertos en los Boletines oficiales núms. 1433 y 1434. Palma 5 de mayo de 1842.—P. M. de S. S.—*Miguel Pizá y Nadal*, notario escribano.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

Trigo, barcilla.	de	16	9	á	18	9
Candeal, id.	de	17		á	18	
Cebada, id.	de	12		á		
Avena, id.	de	10		á		
Habas, id.	de	19	6	á	11	
Garbanzos, id.	de	15		á	16	
Habichuelas, id.	de	1	1	á	2	
Frisoles, id.	de	1	1	á	2	
Guijas, id.	de	12		á	13	
Cañaño, quintal.	de	14		á	18	
Queso, id.	de	13	10	á	15	
Lana	de			á		
Algarrobas.	de			á		
Carbon	de	16		á		
Acceite, cuartan	de	1	1	á	2	

Vino, cuartin de 1 2 8 á " " "

Aguardiente, id. de " " " á " " "

Carne lib. de 36 onzas. de " 8 " á " " "

Inca 9 de mayo de 1842.—*Miguel Amer*, alcalde.

Idem en el mercado de Iviza.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo la cuartera	70	"
Cebada id.	40	"
Habas id.	72	"
Guijas id.	64	"
Habichuelas id.	100	"
Garbanzos id.	100	"
Maiz id.	"	"
Vino quarter.	4	"
Aceite medida.	60	"
Brea quintal	44	"
Algodon id.	90	"
Algarrobas id.	14	"
Carbon id.	8	"
Leña id.	2	"
Carne de carnero la lib. carn ^a	7	"
Id. de macho id.	5	"
Aguardiente arroba	37	25
Almendra fita, cuartera	"	"
Idem mollar, idem.	"	"
Idem fuerte, idem.	"	"

Iviza 22 de mayo de 1842.—*Gabriel Sala*.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITIOS DE AMORTIZACION.

Venta de fincas nacionales.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

Al convento de religiosas de la Paz.
 Una casa en la calle del Agujero, n. 24, manz. 6^a.

240

está libre de censo segun inventario y títulos, y apreciada en $3\frac{1}{2}$ á 4 rs. diarios de renta, y en venta 35141

Otra id. en la calle de las Beatas, n. 6, manz. 66, libre de todo gravámen apreciada en renta de $2\frac{1}{2}$ á 3 reales diarios, y en venta en 24300

Al suprimido convento de Sta. Clara.

Una casa en la calle de los Mármoles, n. 3, manzana 169, libre de todo gravámen, apreciada en renta de $2\frac{1}{2}$ á 3 rs. diarios, y en venta en 21300

Remate del dia 23 de julio ante el Sr. D. Manuel María Basualdo, y escribanta de D. Jacinto Gaona y Loeches.

Que perteneció al convento de Sta. Clara de dicha ciudad.

Una casa calle de Granada, n. 45, manz. 69. Sobre esta finca se pagan 29 rs. y 14 mrs. de réditos á los propios y arbitrios de esta provincia: no entregaron títulos las monjas: fué tasada en renta de 2 á $2\frac{1}{2}$ rs. diarios, y en venta en 37800

Al convento de S. Bernardo.

Una casa en la calle de la Casa-Palmo, n. 31, manzana 64: se halla libre de censo, y fué apreciada en renta en 3 rs. diarios, y en venta en 24300

Al convento de Agustinas.

Una casa en la calle de Esparteros, n. 5 manz. 23, libre de censo, apreciada en renta de $2\frac{1}{2}$ á 3 rs. diarios, y en venta en 22500

Al convento de la Encarnacion.

Una casa en la calle de Carretería, n. 4, manzana 52, libre de censo: fué apreciada en renta de $3\frac{1}{2}$ á 4 rs. diarios, y en venta en 32850

Al suprimido convento de Sto. Domingo de dicha ciudad.

Una casa calle de Mármoles, n. 21, manz. 168: no habiendo entregado su comunidad los títulos de esta finca, ni resultando gravámen alguno en el inventario de dicho convento, se considera libre: fué apreciada en renta de $2\frac{1}{2}$ á 3 rs. diarios, y en venta en 21800

Otra id. en la misma calle, n. 23, manz. 168, sin gravámen, apreciada en renta de $2\frac{1}{2}$ á 3 rs. diarios, y en venta en 21800

Otra id. en la misma calle, n. 22, manz. 168, en los mismos términos que la anterior, apreciada en renta de $2\frac{1}{2}$ á 3 rs. diarios, y en venta en 21800

Al suprimido colegio de Clérigos Menores de la misma.

Una casa en la Calle Nueva, n. 70, manz. 18, (paga el espresado colegio 78 rs. y 14 mrs. anuales de censo á la capellanía que fundó Tomás de Lerma; y aunque también está gravada con 99 rs. á las temporalidades de Jesuitas, como la accion de estos se halla refundida en el Estado, ha caducado de hecho este gravámen, del cual no debe hacerse mérito en conformidad de lo dispuesto por la superioridad) apreciada en renta de $7\frac{1}{2}$ á 8 rs. diarios, y en venta en 65700

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en el dia y hora que se citan. Madrid 25 de julio de 1837. — El comisionado principal de los arbitrios de amortizacion. — Mateo de Murga.

Fincas para cuyo remate se ha verificado.

ANUNCIO n. 609.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en los Boletines de los dias 5 de mayo y 17 de junio, anuncios 558 y 579, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las casas consistoriales de esta M. H. V., ante el Sr. D. Felipe Escobedo,

juez de primera instancia de la misma, y escribanta de D. José Celis Ruiz, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortización, y citacion del procurador síndico, las fincas siguientes.

Que pertenecieron à las monjas del Sacramento de esta corte. *Sehan re-*
Tasadas en rs. matado

	<u>vn. mrs.</u>	<u>en rs. vn.</u>
Una casa en la calle del Rollo, n. 8 nuevo, manz. 186, con vuelta al pretil de la misma, y á la plazuela de la Cruz Verde, con 1560 pies, en	18280	54050
Un solar y restos de lo que fué casa en la calle de S. Hermenegildo, entre la puerta de Sto. Domingo y el portillo del Conde-Duque, n. 6, manz. 507, con 2547 $\frac{5}{8}$ pies, en	6480	6600

A las religiosas de D. Juan de Alarcon.

Una casa en la calle de Valverde, número 9 nuevo, con vuelta á la de la Puebla, n. 2 por ésta, manz. 847, con 2857 $\frac{2}{3}$ pies, en	203391	8 553000
---	--------	----------

A los Dominicos de la Pasion, de esta corte.

La casa-convento sita en la calle de S. Pedro, n. 15, manz. 73, que tiene de sitio 9535 pies, en	250241	262000
--	--------	--------

A los Agustinos Calzados de Chinchon.

Nueve pedazos de tierra con 12 fanegas 9 celemines y 16 estadales, en	12239	22 13000
Diez y seis pedazos de id. con 47 fanegas 5 celemines y 14 estadales, en	14465	28 16000

A las religiosas de Pastrana en la villa de Campo Real.

Doce pedazos de tierra con 17 fane-

gas y $1\frac{1}{2}$ celemines, en 2477 6100

A los carmelitas de Alcalá, en el mismo pueblo.

Seis pedazos de tierra con 10 fan. en. 1310 4100

Al convento de Mínimos de la Victoria de esta corte, en la villa de Barajas.

Una casa-labor con todas sus oficinas correspondientes y cueva, la que tiene de sitio $14275\frac{1}{2}$ pies, en. 36843 41000

Veinte y tres pedazos de tierra con 107 fanegas 2 celemines y 28 estadales, en. 20598 33 53500

A los Carmelitas Calzados de la ciudad de Alcalá.

Una casa sita en dicha ciudad, calle del Carmen Calzado, con sitio de 2021 pies, con planta baja y principal, balcones y rejas de hierro, en. 8084 8100

A las monjas Ursulas de id.

Una casa en dicha ciudad, calle de Libreros, n. 23, con sitio de 5016 pies superficiales, compuesta de planta baja, principal y cueva, en. 28440 28500

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 35 de la Real Instrucción de 1º de marzo de 1836. Madrid 6 de julio de 1837.—El comisionado principal de los arbitrios de amortizacion—Mateo de Murga.

Fincas para cuyo remate se señala día.

ANUNCIO n. 610.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de

Salamanca está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán el día 20 del presente julio; y debiendo verificarse otro remate en esta capital en sus Casas Consistoriales, en el referido día y hora de doce á una, como se previene en la Real Instrucción de 1.º de marzo del año último, art. 28, tendrá efecto ante el señor D. Tomas Pacheco, Juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Francisco Casado, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

Que perteneció á los Mínimos de Salamanca.

La hacienda titulada de los Mínimos, sita á media legua de Alba, sobre el rio Tórmes, tasada en 393000

A los Trinitarios de Ciudad Rodrigo.

Un molino harinero llamado Pedro Gordo, en 35938 17

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en el día y hora que se citan. Madrid 6 de julio de 1837.—El comisionado principal de los arbitrios de amortizacion.—Mateo de Murga.

Lo que se hace saber al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en el día y hora que se citan. Madrid 6 de julio de 1837.—El comisionado principal de los arbitrios de amortizacion.—Mateo de Murga.

ANUNCIO n.º 610.
Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.